

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2010****ÁREA A) ÓRGANOS DE GOBIERNO**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-1	Responsable de Órganos de Gobierno y Gabinete de Prensa.	1	F/L	AG	D	A2	22	C	9.822,12€
Complemento Especial Disponibilidad Órganos de Gobierno: 1.260,72€.									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-2	Encargado de Órganos de Gobierno.	1	F/L	AG	GE	C1/C2	18	LD	5.378,76€
Complemento Especial Disponibilidad Órganos de Gobierno: 1.260,72€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-3	Auxiliar de Alcaldía.	1	F	AG	GE	C1/C 2	18	LD	5.378,76€
Complemento Especial Disponibilidad Alcaldía: 1.260,72€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-4	Alguacil-Conserje.	1	F	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	5.418,60€
Complemento Especial Disponibilidad Corporación Municipal: 3.046,80€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-5	Notificador.	1	F/L	AG	GE	C2	18	C	6.127,32€
Complemento por Gestión y Coordinación del Servicio de Inspección Municipal: 1.339,56€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-6	Auxiliar Notificador.	1	F/L	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	5.140,00€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
A-7	Auxiliar de Archivo.	1	F/L	AE	BA	C1	20	C	4.757,52€

**ÁREA B) ADMINISTRATIVA.**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-1	Responsable de Área. Secretario General.	1	F	AG	LIC	A1	30	C	17.034,36 €

UNIDAD: SECRETARIA GENERAL.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-2	Encargado de Plenos.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-3	Encargado Juntas de Gobierno.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-4	Encargado de Contratación y Subvenciones.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

UNIDAD: SERVICIOS GENERALES.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-5	Encargado OMIC, Mercado, Cementerio y Junta Vecinos La Algaida.	1	F	AG	GE	C1/C 2	18	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-6	Encargado de Ventanilla Única.	1	F/L	AG	GE	C1/C2	18	C	5.841,48€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-7	Encargado de Centralita y Registro e Información.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-8	Encargado de Estadística.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-9	Encargado de Informatización del Registro General.	1	F	AG	GE	C1/C 2	18	C	5.378,76€

**UNIDAD: PERSONAL.**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-10	Encargado de Gestión de Personal.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.841,48€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
B-11	Encargado de Gestión de Nóminas y Administración Laboral.	1	F	AG	BA	C1	21	C	5.841,48€
Complemento Especial Disponibilidad y Asesoramiento en Recursos Humanos: 2.400€									

ÁREA C) JURÍDICA.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
C-1	Letrado Asesor.	1	F	AE	LIC	A1	26	C	13.226,78 €

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
C-2	Responsable Gestión Urbanística y Jurídica.	1	F	AG	LIC	A1	26	C	7.792,07€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
C-3	Responsable Gestión Patrimonial y Jurídica.	1	F	AG	LIC	A1	26	C	11.500,00 €

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
C-4	Encargado de Informes y Expedientes.	1	F/L	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

**ÁREA D) ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
D-1	Responsable de Área. Interventor General.	1	F	HN	LIC	A1	26	C	17.034,36 €

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
D-2	Encargado de Contabilidad.	1	F	AG	GE	C1/C 2	18	C	5.841,48€

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
D-3	Encargado de Presupuestos.	1	F/L	AG	GE	C1/C2	18	C	5.841,48€

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
D-4	Encargado de Gestión de Gastos e Ingresos.	1	F/L	AG	GE	C1/C 2	18	C	5.378,76€

**ÁREA E) PADRONES, RENTAS Y
TRIBUTOS.**

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
E-1	Responsable de Área. Responsable de Padrones, Rentas y Tributos.	1	F	AG	BA	C1	21	C	7.898'04 €

<i>Ord.</i>	<i>PUESTO DE TRABAJO</i>	<i>P</i>	<i>CAR</i>	<i>ESC</i>	<i>TIT</i>	<i>GR</i>	<i>CD</i>	<i>FP</i>	<i>C.E.AÑO.</i>
E-2	Encargado de Padrones, Rentas y Tributos.	1	F/L	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

**ÁREA F) TESORERÍA.**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
F-1	Responsable de Área. Tesorero.	1	F	AG	BA	C1	21	C	8.532,48€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
F-2	Encargado de Tesorería y Recaudación.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€
Complemento Especial Disponibilidad: 1.260,72€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
F-3	Auxiliar de Tesorería y Recaudación.	1	F	AG	GE	C1/C2	18	C	5.378,76€

**ÁREA G) SERVICIOS TÉCNICOS Y
URBANÍSTICOS.**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
G-1	Responsable de Área. Arquitecto.	1	F	AE	LIC	A1	26	C	13.226,78 €

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
G-2	Técnico en Urbanismo y Obras	1	F/L	AE	D	A2	22	C	6.433,39€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
G-3	Técnico en Licencias	1	F/L	AE	D	A2	22	C	6.433,39€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
G-4	Técnico de Actividades.	1	F	AE	D	A2	22	C	6.433,39€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
G-5	Encargado de Licencias y Expedientes. Delineante.	1	F	AG	BA	C1	20	C	5.841,48€



ÁREA H) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
H-1	Responsable de Área. Oficial.	1	F	AE/SE	D	A2	22	C	13.819,78 €

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
H-2	Sargento.	2	F	AE/SE	D	A2	20	C	12.380,00 €
1.- Sargento 2.- Sargento: C. Especial Disp. por Mantº. de Vehículos de la Policía Local: 1.339,56€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
H-3	Cabo.	4	F	AE/SE	BA	C1	20	C	11.880,00 €

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
H-4	Agente.	28	F	AE/SE	BA	C	19	C	10.342,18 €

ÁREA I) SERVICIOS GENERALES.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-1	Responsable de Área. Técnico en Gestión de Servicios.	1	F	AE	D	A2	22	LD	6.433,39€
Complemento de Especial Disponibilidad Órganos de Gobierno: 1.260,72€.									

UNIDAD: ALUMBRADO.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-2	Jefe de Unidad. Maestro Electricista.	1	F	AE	GE	C2	18	LD	6.285,36€
Complemento de disponibilidad por rotación (Retén): 3.204,48€.									



Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-3	Electricista Oficial 2ª.	2	F/L	AE	GE	C2	18	C	5.316,36 €
Complemento de disponibilidad por rotación (Retén): 3.204,48 €.									

UNIDAD: OBRAS.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-4	Maestro de Obras.	3	F/L	AE	GE	C1/C2	18	C	4.666,08 €
1. Maestro. Complemento Disponibilidad por rotación (Retén): 1.602,24 €									
2. Maestro. Complemento Disponibilidad por rotación (Retén): 1.602,24 €									
3. Maestro. Complemento especial disponibilidad al equipo de gobierno y Coordinación del Retén: 1.602,24€									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-5	Peón.	7	F	AE	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€
1.- Peón. Complemento disponibilidad por rotación (Retén): 3.204,05€.									
2.-Peón.									
3.-Peón.									
4.-Peón. Complemento Disponibilidad por rotación (Retén): 1.602,24 €									
5.- Peón. Complemento Disponibilidad por rotación (Retén): 1.602,24 € y Conductor Camión: 402,00 €.									
6.-Peón.									
7.- Vacante Oferta 2009.									

UNIDAD: PINTURA Y ESCAYOLA.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-6	Jefe de Unidad. Oficial Pintor-Escayolista.	1	F	AE	GE	C1/C2	18	C	5.791,14 €
Complemento Disponibilidad por rotación (Retén): 1.602,24 €									

UNIDAD: PARQUES Y JARDINES.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-7	Jardinero.	1	F/L	AE	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€

**UNIDAD: CEMENTERIO.-**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-8	Conserje-Enterrador.	1	F	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€
Complemento disponibilidad por trabajo en festivos: 2.652,72.-€.									

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-9	Peón-Enterrador.	1	F/L	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€

UNIDAD: LIMPIEZA.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-10	Limpiador/a. edificios públicos.	25	F/L	AE	CE	AGR UPP ROF	14	C	2.162,99€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-11	Limpiador/a. edificios públicos.	4	F/L	AE	CE	AGR UPP ROF	14	C	3.870,00€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
I-12	Peón Limpieza Viaria.	2	F/L	AE	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€

**AREA J): SERVICIOS COMUNITARIOS.****UNIDAD: EDUCACIÓN.-**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-1	Director escuela infantil "Los Colorines"	1	F	AE	D	A2	22	LD	5.841,48€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-2	Educador/a.	11	F/L	AE	BA	C1	20	C	4.435,08€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-3	Cuidador/a	7	F/L	AE	GE	C2	18	C	3.597,72€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-4	Conserje Centro Educativo.	7	F	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€

UNIDAD: CULTURA.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-5	Técnico en Animación socio-cultural. Jefe de Unidad.	1	F/L	AE	D	A2	21	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-6	Encargado de biblioteca.	1	F	AE	BA	C1	20	C	4.435,08€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-7	Conserje Centro Cultural.	1	F	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€
Complemento por jornada especial: 3.046,80.-€									

**UNIDAD: DEPORTES.-**

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-8	Técnico en Animación socio-deportiva.	1	L	AE	BA	C1	20	C	3.825,64€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-9	Conserje Instalaciones Deportivas.	3	F/L	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€
1.- Polideportivo Municipal. Complemento Adicional Festivos: 420,24 €. Complemento por jornada especial: 3.046,80.-€									
2.- Pabellón Ntra. Sra. de la Fuensanta. Compl. Especial : 2.705,76€									
3.- Polideportivo Alcolea Local. Complemento por jornada especial: 2.958,00.-€									

UNIDAD: COMERCIO.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-10	Conserje Mercado Municipal.	1	F	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	4.773,96€
Complemento por jornada especial: 2.958,00 €									

UNIDAD: JUVENTUD.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-11	Responsable Centro Empleo Joven.	1	F/L	AE	D	A2	20	C	5.378,76€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-12	Conserje Espacio Joven.	1	F/L	AG	CE	AGR UPP ROF	14	C	2.162,99€

UNIDAD: MUJER.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-13	Responsable Centro de Empleo Mujer.	1	F/L	AE	D	A2	20	C	5.378,76€



Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-14	Responsable Aula de Libre Acceso.	1	F/L	AE	BA	C1	20	C	2.447,40€

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	FP
J-15	Agente de Igualdad.	1	L	AE	D	C

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	FP
J-16	Abogada. CAVI	1	L	AE	LIC	C

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	FP
J-17	Trabajadora Social. CAVI	1	L	AE	D	C

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	FP
J-18	Psicóloga. CAVI	1	L	AE	LIC	C

UNIDAD: SANIDAD.-

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-19	Auxiliar de Clínica.	1	L	AE	GE	C2	18	C	2.933,00€

UNIDAD: DESARROLLO LOCAL.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-20	Agente de Desarrollo Local.	1	L	AG	D	A2	21	C	4.364,01€
Complemento Especial Empresa Municipal: 2.895,36 €									

UNIDAD: TURISMO.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
J-21	Auxiliar Oficina de Turismo.	1	L	AG	GE	C1/C 2	18	C	6.361,64€

AREA K): BIENESTAR SOCIAL.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-1	Director Servicios Sociales- Psicólogo.	1	F	AE	LIC	A1	22	C	11.451,69 €
Complemento Especial de Dirección: 3.903,24€.									



Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-2	Trabajadora Social.	4	F/L	AE	D	A2	20	C	4.382,67€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-3	Técnico Atención Temprana.	1	L	AE	BA	C1	17	C	4.232,04€.

Complemento específico establecido a jornada completa.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-4	Educadora.	1	L	AE	BA	C1.	17	C	4.230,37€.

Complemento específico establecido a jornada completa.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-5	Monitor/a.	2	L	AE	GE	C2	17	C	3.245,76€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-6	Mediador/a.	1	L	AE	BA	C1	17	C	3.174,12€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-7	Mediadora Intercultural.	1	L	AE	GE	C2	17	C	2445,00€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-8	Auxiliar Administrativo.	1	L	AE	GE	C1/C 2	17	C	5.509,32€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-9	Limpiadora.	1	L	AE	CE	AGR UPP ROF .	14	C	2.134,15€.

Ord.	PUESTO DE TRABAJO	P	CAR	ESC	TIT	GR	CD	FP	C.E.AÑO.
K-10	Auxiliar de Asistencia Social.	6	L	AE	CE	AGR UPP ROF .	14	C	3.571,20€.

Complemento específico establecido a jornada completa, hay diferentes jornadas

CLAUSULAS:

1.- La presente Relación de Puestos de Trabajo será de aplicación a la plantilla de empleados públicos de este Ayuntamiento, mediante la adscripción a uno de los puestos de trabajo incluidos en la misma.

2.- Cualquier funcionario que desarrolle la función de Secretario de cualquier Comisión Informativa u organismo análogo, tendrá un Complemento Especial de 72 euros por sesión efectivamente realizada, siempre que las actas se realicen fuera del horario ordinario de trabajo.

3.- Los Complementos Adicionales, Especiales, de Disponibilidad o por tareas específicas, así como el Retén, dejarán de percibirse cuando no se realice la función por la que han sido asignados y que figura en cada puesto. El importe de estos complementos se abonará mensualmente como un complemento de productividad.

4.- El empleado público que desempeñe las funciones de gestión administrativa y coordinación de la Empresa Municipal para la Gestión del Suelo de Archena S.L, percibirá mensualmente un complemento de productividad por dicha labor, cuyo importe se abonará en nómina, actuando el Ayuntamiento como colaborador del abono de dicho complemento, sin perjuicio de su posterior liquidación por la Empresa Municipal, en la forma y tiempo que se acuerde por ambas entidades.

5.- Visto el Acuerdo adoptado por la Mesa Sectorial de la Policía Local de Archena, se integra en el complemento específico establecido en esta R.P.T al personal de la Policial Local la cantidad de 180 € mensuales correspondientes a la prestación de servicios nocturnos y festivos.

Se faculta al Jefe de la Policía para llevar el control del cumplimiento de los servicios a que se refiere este complemento, así como, en su caso, a compensar, en cómputos trimestrales, los posibles desajustes producidos por la no prestación de los servicios, por cualquier razón, incluyendo situaciones de Incapacidad Temporal, vacaciones, permisos y licencias.

Durante los diez primeros días del mes siguiente al cumplimiento del trimestre, el Jefe de la Policía, deberá comunicar al departamento de Personal y/o Nóminas, del grado de cumplimiento de los servicios, a efectos de proceder en caso de incumplimiento al descuento proporcional del periodo en la nómina del mes siguiente al trimestre vencido.

Una vez cesado el convenio de colaboración con la C.A.R.M, de Patrullas Ciudadanas, el sistema de retribución de estos servicios volverá a ser negociado, sin perjuicio de su posterior actualización con motivo de las oportunas negociaciones en la Mesa Sectorial de la Policía.

6.- El personal contratado mediante subvención recibida por organismo público, devengara salarios en función del importe de aquella, no ajustándose necesariamente estos a los diferentes conceptos retributivos del personal de este ayuntamiento, en especial a las retribuciones complementarias.

7.- El personal de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, como consecuencia de la segregación de Archena de aquella, que pase a ser personal del Ayuntamiento de Archena, al objeto de asimilar sus conceptos retributivos a los del personal de este Ayuntamiento, se transforma el complemento de productividad devengado por aquellos, pasando a denominarse complemento específico.

8.- En la Mesa General de Negociación se adopta el acuerdo de constituir un Grupo de Trabajo para la valoración y catalogación de los distintos puesto de trabajo incluidos en la R.P.T., de este Ayuntamiento.

9.- La presente R.P.T., entrará en vigor una vez sea publicada en el B.O.R.M.

SIGNOS CONVENCIONALES.-

P: Puesto: Número de puestos iguales.

CAR: Carácter: F = Funcionario.

L = Laboral.

ESC: Escala: HN = Habilitado Nacional.

AG = Administración General.

AE = Administración Especial / Servicios Especiales.

TIT: Título: L = Licenciado.

D = Diplomado o equivalente.

BA = Bachiller Superior o equivalente.

GE = Graduado Escolar o equivalente.

CE = Certificado de Escolaridad o equivalente.

GR: Grupo Funcionario: A1 = Licenciado.

A2 = Diplomado.

C1 = Bachiller superior o equivalente.

C2 = Graduado escolar o equivalente.

Agrupación Profesional = Certificado de escolaridad o equivalente.

CD: Complemento de Destino.

FP: Forma de Provisión: C = Concurso.

LD = Libre Designación.

CE: Complemento Específico Anual.

Horario de trabajo: Ordinario: De lunes a jueves, de 8'00 a 14'45 horas; viernes de 8'00 a 14,30 horas y, según el área de adscripción: lunes de 16'00 a 20'00h. Los sábados, según relación de turno rotatorio entre empleados de los grupos E, D y C, de 9'00 a 13'00 horas. El funcionario que asista un sábado, librará la tarde correspondiente de la semana.

Especial Policía Local: Por turnos de 8 horas: 06'00 a 14'30; 14'30 a 22'00; 22'00 a 06'00.

Escuela Infantil "Los Colorines": el Director del Centro, las Educadoras y las Cuidadoras, realizarán el siguiente horario:

.- Del 2 al 9 de septiembre: de 9,00 a 14,00 horas.

.- Del 10 al 30 de septiembre: de 9,00 a 15,00 horas.

.- Del 1 de octubre al 30 de mayo: de 9,00 a 17,00 horas.

.- Del 1 de junio y hasta el 15 de julio: de 9,00 a 15,00 horas.

.- Del 16 de julio y hasta el 31 de agosto: Vacaciones.

El horario de las cuidadoras con contrato a tiempo parcial es de 9,00 a 14,30 horas.

Desde el 1 de octubre hasta el 15 de julio el horario de entrada por la mañana se adelanta a las 8:15 horas de la mañana.

.- El horario de entrada del Director es a las 8,00 horas de la mañana.

.- Una Educadora o Cuidadora entra a las 8,15 horas de la mañana en turnos rotativos.